

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A las maestras y maestros de las instituciones locales, regionales, nacionales y/o internacionales dedicadas a la formación, actualización y profesionalización docente; profesoras y profesores de Educación Básica, Media Superior y Superior; a las trabajadoras y trabajadores que se desempeñen en las distintas modalidades y servicios de los sistemas educativos; al personal en funciones de supervisión, tutoría o asesoría técnico-pedagógica; y a los diversos profesionistas con experiencia en el campo docente o educativo, que estén interesados en cursar el:

**DOCTORADO EN DESARROLLO EDUCATIVO
CON ÉNFASIS EN FORMACIÓN DE PROFESORES.
GENERACIÓN 2024-2027
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los maestros y profesores, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los maestros, a las y los profesores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Es un programa educativo orientado a fortalecer el pensamiento profesional y científico del personal que tiene a su cargo los procesos básicos de la formación y desarrollo profesional de las maestras y maestros de Educación Básica, Media Superior y Superior, así como de todos los interesados en atender problemáticas asociadas a la formación docente.

Es una propuesta para la formación y el logro de la pericia y suficiencia investigativa en el área de la educación, cuyo objetivo es la generación del conocimiento y resolución de problemas en el campo del desarrollo educativo, en lo general, y en el tópico de la formación de profesores, en particular, mediante un proceso de aprendizaje comprometido y de calidad, que supone una estrategia metodológica didáctica y un modelo de formación en experiencia pedagógicas escolarizada.

SEGUNDA. – DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA.

El Programa del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores, se desarrolla en seis semestres, abarcando un período total de tres años y su modalidad de estudio es escolarizada.

TERCERA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

1.- Formar profesionales para la investigación educativa que indaguen problemas de la formación de los docentes en alguno de cuatro ámbitos:

- Preformativa y formación inicial
- Iniciación a la enseñanza
- Desarrollo profesional
- Gestión para el desarrollo educativo

2.- Impulsar la innovación pedagógica y el desarrollo educativo en la formación de profesores.

3.- Integrar una red de investigadores sobre la formación de profesores a nivel interinstitucional e interestatal.

CUARTA. – CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Contar con grado de maestría, preferentemente en el área de la educación, las humanidades y las ciencias sociales.
- Valoración del *Curriculum Vitae*, para comprobar experiencia previa en docencia, investigación y/o intervención educativa, mediante constancias de participación y producción académicas (publicaciones, desarrollo de proyectos, ponencias).
- Anteproyecto de investigación.
- Entrevista relativa al anteproyecto de investigación.
- Contar con disponibilidad de tiempo para realizar los estudios.

QUINTA. -REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

El proceso se llevará a cabo en tres momentos. En la **primera etapa**, los aspirantes deben presentar los siguientes documentos (originales para su cotejo), no se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos:

- Grado de Maestría y Cédula Profesional del mismo nivel, dos copias (en caso de no contar con la cédula correspondiente se concederá prórroga de hasta un año*).
- Carta de Solicitud y Exposición de Motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación de profesionales de la educación con grado de doctor.
- Constancia de comprensión de textos en inglés o de manejo de algún idioma diferente al español, que indique claramente el nivel en que se ubica (en caso de no contar con este comprobante se concederá una prórroga de hasta un año*).
- Acta de nacimiento reciente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial Vigente (INE).

- h) Currículum Vitae con copia de documentos probatorios.
- i) Fotografía en tamaño infantil, en blanco y negro.

*Para hacer válidas estas prórrogas se deberá firmar una carta compromiso, que entregará a la Coordinación del Doctorado.

La entrega de la documentación se hará mediante un expediente digital que integre todos los requisitos y que se enviará por correo electrónico a la Coordinación de la Sede de adscripción, con copia a la Coordinación Regional.

En la **segunda etapa**, los aspirantes sostendrán una entrevista con académicos del programa.

En la **tercera etapa**, deben acreditar el curso propedéutico, que incluye la entrega del anteproyecto, y aplicar el examen de conocimientos.

SEXTA. – SEDES

Al ser un programa regional, todas las Unidades de la UPN de los estados convocantes participan en este proceso, pues puede haber estudiantes de toda la región Centro – Occidente, aunque las actividades académicas en línea se concentran en las cinco sedes, las actividades académicas presenciales y administrativas de cada estudiante son en la Unidad de adscripción.

Unidad 141 Guadalajara

Coordinador. Dr. Luis César Torres Nabel

Correo electrónico: cesar.torres@upn141.edu.mx.

Unidad 142 Tlaquepaque

Coordinador. Dra. María de Lourdes Macías Ramos

Correo electrónico: maria.maciasr@jaliscoedu.mx

Unidad 011 Aguascalientes (información en la convocatoria de su Estado)

Unidad 161 Morelia (información en la convocatoria de su Estado)

Unidad 162 Zamora (información en la convocatoria de su Estado)

Coordinación Regional: Dr. Francisco Guzmán Marín

Correo electrónico: defop@upn161morelia.edu.mx

SÉPTIMA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2024.

- Recepción de expedientes:
Del 30 de abril al 24 de mayo del 2024
- Entrevista a los aspirantes:
Del 27 al 31 de mayo del 2024
- Curso Propedéutico:
Del 05 al 31 de agosto del 2024
- Fecha de examen:
El 23 de agosto del 2024
- Publicación de resultados:
El 30 de agosto del 2024

- Entrega de cartas de aceptación (vía electrónica):
El 30 de agosto del 2024

- Inscripciones:
Del 26 agosto al 05 de septiembre del 2024

- Inicio de cursos:
El 06 de septiembre del 2024

El calendario de selección establecido en esta convocatoria es definitivo y obligatorio. No se permitirán cambios o ajustes en las fechas especificadas. Es imperativo que tanto los estudiantes como las unidades y sus directivos se adhieran estrictamente a este calendario. El incumplimiento de estas fechas por parte de cualquier individuo o institución podría resultar en la descalificación del proceso de selección.

OCTAVA. - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria correspondiente a la sede en el Estado de Jalisco, serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN sedes del Doctorado y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

NOVENA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Inscripciones en horarios de oficina en la Unidad de la UPN.

Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono: 33 36 39 05 76.

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141:

inscripcionesd24@upn141.edu.mx

Tlaquepaque Unidad 142: escolarupn142@outlook.com

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte el Doctorado.

DÉCIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel.: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA PRIMERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.
- No aprobar el examen correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de

conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 06 de septiembre de 2024.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2024

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**